

CP-274



AGENCIA DE VIAJES CRISAL S.A. DE C.V.

56-I x 29-A 483
Col. Itzimna
C.P. 97100 Mérida, Yucatan, México.
Tel. (999)926.30.44
R.F.C. AVC830210EJA

FACTURA FISCAL
B 490

Fecha: 26/Mar/2019 11:51:55
Cliente: SHA500
Solcito: ANAHI
Fecha Timbre: 26/Mar/2019 14:04:30
Tipo comprobante: I Ingreso
Clave confirmación:

DATOS DEL CLIENTE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
59 S/N CENTRO MERIDA YUCATAN
R.F.C. SHA 840512SX1
C.P. 97000 TEL. 9999303340

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: 462CB223-7AB4-463F-B5A3-9B23E38325E5

Table with columns: CANT., NOMBRE, UNIDAD, CLAVE, CONCEPTO, No. BOLETO, PROV., TARIFA, I.V.A., T.U.A. Row 1: 1, [Redacted], SERVICIO E48 Unidad de servicio, BOLNAL 90121502, MID MEX MID, 3484993577, AM, 4,952.00, 793.00, 966.00

IGRACIAS POR SU PREFERENCIA!

(SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)

Vendedor: CELIA ADRIANA GONGORA
C.C. Clave: CONTRERAS
Solcito: S/CC
Moneda: MXN Peso Mexicano
Método pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
Forma pago: 99 POR DEFINIR

TOTAL SERVICIOS: 4,952.00
TOTAL I.V.A. 793.00
TOTAL T.U.A. 966.00
TOTAL OTROS IMP. 0.00

\$ 6,711.00

TOTAL: \$6,711.00

Cadena Original:

|| 1. | 462CB223-7AB4-463F-B5A3-9B23E38325E5 | 2019-03-26T14:04:30Z | BU2021107UGO | IthAM1G7F32YU5bpd3PMLWtFX+71xjYxAwx115hnsUF...

Sello Digital SAT:

zeQz18YeY7R02gGDKBpuTeyweySgsFqk0/zkGo6Z2UB12mKjSRcqZHUtQHLs2Ajo1K4CifqEQ12hSCQ7RWSgbTIGvh7Ccn0wi+ZRdz+1h825fz6W1Mh72d...

Sello Digital Timbre:

IthAM1G7F32YU5bpd3PMLWtFX+71xjYxAwx115hnsUF06XJxLIIHy2AQtGzLHqR4nb1gJ21Yg1Ce0tG5vC96B+grbPHY4pc5gQOHUdaax1MXxZLNoddr16G...



Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de Agencia de AGENCIA DE VIAJES CRISAL S.A. DE C.V. en esta plaza el día 26/3/2019

la cantidad de:

\$ 6,711.00 (SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Se ha eliminado 3 renglones, con fundamento legal: numerales 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 168 último párrafo, 113 fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 1.6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en cuanto a la relevancia de los mismos, pudiendo dejar en estado de indefensión a esta corporación.

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 00001000000403680113 Certificado SAT: 00001000000404347791 RFC PAC:BU2021107UGO

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



AGENCIA DE VIAJES CRISAL S.A. DE C.V.

56-I x 29-A 483
Col. Itzimna
C.P. 97100 Mérida, Yucatan, México.
Tel. (999)926.30.44
R.F.C. AVC830210EJA

FACTURA FISCAL	
A 545	
Fecha:	26/Mar/2019 12:05:57
Cliente:	SHA500
Solicitó:	ANAHI
Fecha Timbre:	26/Mar/2019 14:04:33
Tipo comprobante:	I Ingreso
Clave confirmación:	

DATOS DEL CLIENTE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
59 S/N CENTRO MERIDA YUCATAN
R.F.C. SHA 840512SX1
C.P. 97000 TEL. 9999303340

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: 5AAA2A68-F72C-4B24-9AB8-ED1AE01FDE8A

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	No. BOLETO	PROV.	TARIFA	I.V.A.	T.U.A.
1		SERVICIO E48 Unidad de servicio	CTC 90121502	CARGOS POR EXPEDICION 3484993577		CXS	310.34	49.66	0.00
					Base: 310.34	Impuesto: 002 IVA	Tipo factor: Tasa	TasaOCuota: 0.16	

IGRACIAS POR SU PREFERENCIA! (TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)		TOTAL SERVICIOS:	310.34
Vendedor: CELIA ADRIANA GÓNGORA		TOTAL I.V.A.	49.66
C.C. Clave: CONTRERAS		TOTAL T.U.A.	0.00
Solicitó: SICC		TOTAL OTROS IMP.	0.00
Moneda: MXN Peso Mexicano			
Método pago: PPD Pago en parcialidades o diferido			
Forma pago: 99 POR DEFINIR	\$ 360.00	TOTAL:	\$360.00

Cadena Original:

|| 1.1 | 5AAA2A68-F72C-4B24-9AB8-ED1AE01FDE8A | 2019-03-26T14:04:33Z | BUZ021107UGO | auVNZGcED+HKdObu2Ac16GRMHnGTXZSpq2L/8FrW4J8CgJE9e2ckGez6vdv3AG0ARRFNT7eaGebK2/cz8d2J7CmwqVhhkgKHFb1z05W+54+BUNK+1LhU136P5QNDUD0E3coArXgppz6fNkDd1RIeAAjJXTuEHCKaBm5NBLGGS4qB84Prxz/8u5xFx/pUPGOiyFNP7JxtWb6C6OXWAOJh3ReZLJsrBxRz0nPa8Yzd13HDFGfSvq0W+qRHpq6qN61B4EmaF4dcPb5nuI/s7v2CG032mDFFo4+GJT3M3i5AHcpxj2K9e514uk4gtWw3k/FCqeXdkzeDAUNoTm8KdW==|00001000000404347791||

Sello Digital SAT:

Xeyk54m64MyANWk16PA3VTFPMHnGTXZSpq2L/8FrW4J8CgJE9e2ckGez6vdv3AG0ARRFNT7eaGebK2/cz8d2J7CmwqVhhkgKHFb1z05W+54+BUNK+1LhU136P5QNDUD0E3coArXgppz6fNkDd1RIeAAjJXTuEHCKaBm5NBLGGS4qB84Prxz/8u5xFx/pUPGOiyFNP7JxtWb6C6OXWAOJh3ReZLJsrBxRz0nPa8Yzd13HDFGfSvq0W+qRHpq6qN61B4EmaF4dcPb5nuI/s7v2CG032mDFFo4+GJT3M3i5AHcpxj2K9e514uk4gtWw3k/FCqeXdkzeDAUNoTm8KdW==



Sello Digital Timbre:

auVNZGcED+HKdObu2Ac16GRMHnGTXZSpq2L/8FrW4J8CgJE9e2ckGez6vdv3AG0ARRFNT7eaGebK2/cz8d2J7CmwqVhhkgKHFb1z05W+54+BUNK+1LhU136P5QNDUD0E3coArXgppz6fNkDd1RIeAAjJXTuEHCKaBm5NBLGGS4qB84Prxz/8u5xFx/pUPGOiyFNP7JxtWb6C6OXWAOJh3ReZLJsrBxRz0nPa8Yzd13HDFGfSvq0W+qRHpq6qN61B4EmaF4dcPb5nuI/s7v2CG032mDFFo4+GJT3M3i5AHcpxj2K9e514uk4gtWw3k/FCqeXdkzeDAUNoTm8KdW==

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de Agencia de AGENCIA DE VIAJES CRISAL S.A. DE C.V. en esta plaza el día 26/3/2019

la cantidad de :

\$ 360.00 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

[Signature]
LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Se ha eliminado 3 renglones, con fundamento legal: numerales 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1,68 último párrafo, 113 fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 1,6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en cuanto a la relevancia de los mismos, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 00001000000403680113 Certificado SAT: 00001000000404347791 RFC PAC:BUZ021107UGO

Este documento es una representación impresa de un CFDI.